

Año 4 pesetas
 Semestre 2 —
 Trimestre 1 —
 PAGO ADELANTADO
 Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año IV

Guadalajara: Sábado 26 de Febrero de 1910

Número 120

Comentarios

El gobierno en acción

Preciso es convenir en que la política se encuentra en un estado de calma, toda vez que el actual gobierno haciendo caso omiso de todo lo que gira a su alrededor, vá por el camino derecho, con la seguridad de que cuando ostensiblemente presencien los rezagados, el tan cacareado decreto de disolución, leyéndole en la *Gaceta*, irán a reforzar el partido, abandonando el retraimiento en que se encuentran.

El Sr. Canalejas prometió en el Consejo del jueves, llevar para el próximo que se celebre, la fecha exacta de la disolución, fecha de las elecciones y convocatoria de las nuevas Cortes; de modo que la aproximación de los distanciados no se hará esperar.

Este periodo es de verdadera especulación, pues aunque no comulgemos con sus ideas, fuerza es reconocer, que el Sr. Canalejas, aparece con bríos suficientes para publicar un programa, que responda a todas las declaraciones, que formaban el credo de su fracción.

¿Llegará hasta donde anunciaba en sus discursos, conocidos por todos?

Lo dudamos, pero su intención es buena, y el advenimiento suyo a la Presidencia del Consejo de Ministros, inicia una era que parece separa a los partidos turnantes. Antes no se diferenciaban más que en el nombre, y si había alguna diversidad de doctrinas, era con el distintivo liberal a favor del partido conservador.

Ahora la decoración parece cambiar, aunque la heterogeneidad dentro del mismo Gobierno, ha de pesar mucho en el talento del Sr. Canalejas, para obligarle a no ir más allá de lo que sus compañeros piensen. Su obra de zurrir voluntades, le obligará a caminar con paso seguro pero sin avanzar mucho.

La obra de preparación exige mucho tiempo y gran medida.

Hemos de observarla, desposeídos de apasionamiento, y con la persuasión de que cuando las ideas se profesan de buena fé, merecen los respetos de todos.

El naufragio de la manifestación.

A propósito de cosas náuticas no está mal eso de la manifestación madrileña disuelta por el agua. Es un verdadero naufragio; uno más, aunque menos trágico que los restantes para añadir a la desdichadamente larga lista de siniestros marítimos de esta temporada.

¿Se ha visto nunca una revolución, una manifestación solemne, una explosión de la voluntad popular suspendida por el mal tiempo? El mal tiempo habrá podido dar, en ocasiones, pretexto para movimientos de las pasiones públicas, exacerbadas al amparo de sus trastornos y quebrantos.

¡Pero suspender, aplazar manifes-

taciones por chaparrón más ó neblina menos, como se hace con una corrida de toros ó una verbena con churros y piano mecánico! Estaban frescos los londinenses, las gentes que más manifiestan, peroran y «mitinean» al aire libre, si fuesen á esperar los buenos días serenos y despejados para celebrar sus actos solemnes de Hyde Park y Trafalgar Square!

El agua que disolvió la manifestación no estaba en la atmósfera sino en el ánimo de los manifestantes. Era un vino democrático excesivamente aguado.

¿Cómo no, si para convocar al acto republicano-socialista del *trust* firmaron D. Benito, D. Pablo, D. Rodrigo y sus adláteres una convocatoria que debió haber salido del magín fecundo de D. Tomas Romero, á juzgar por lo que su estilo recuerda aquellos reclamos de á columna justa, dedicados á todos los ultramarinos de las cuarenta y nueve provincias de España por el actual diputado por Alcázar de San Juan!

Las elecciones

Si los propósitos oficiales se confirman, las próximas elecciones serán una página, sino gloriosa, cuando menos decorosa de la historia parlamentaria de España.

A lo que parece, Canalejas y Merino se proponen hacer una reacción saludable en las costumbres electorales y volver á los procedimientos instaurados por Maura y continuados por García Prieto y por La Cierva en las renovaciones parlamentarias hechas bajo su mando.

Si así lo hicieren Dios se lo premie y sinó se lo demande. Pero hay que reconocer que la conducta previa del Gobierno parece confirmar esos propósitos de dignificación del sufragio; así lo hace suponer al menos el acuerdo de no iniciar el periodo electoral sin antes resolver en justicia los expedientes incoados, desfaciendo los terribles entuertos que los señores de la Editorial cometieron en todas partes, sin perder ni un día de los cien que gobernaron.

Sin hacer este saneamiento, esta revisión previa del estado de hecho creado por el Gobierno anterior, con un desenfreno verdaderamente juanillonesco, sería imposible pretender que el futuro Congreso pasase por representación de España, ni siquiera dentro de la legitimidad relativa á que las elecciones españolas habían llegado.

Por eso, aun para los que con ó sin neutralidad del Gobierno tenían segura la representación parlamentaria, tendrá que ser vista con simpatía una conducta de honradez política que formará tan marcado contraste con los inauditos desafueros de esos tres meses bien aprovechados en desmoralizar á España, andando hacia atrás á velocidad vertiginosa por el camino de la regeneración de nuestra raza.

POR LA CULTURA

Es frecuente el que por las calles y plazas de la población, circulen de continuo pandillas de muchachos, que convierten la vía pública en lugar de sus travesuras.

Una niñez desarrollada en el arroyo sin freno alguno, no puede producir frutos saludables para lo porvenir.

Asunto es este que debiera preocupar y merecer la atención de nuestros gobernantes; fomentar desde la niñez la vagancia, no es camino que lleve á conseguir para lo porvenir buenos ciudadanos y hombres de provecho.

Es necesario, con mano cariñosa, con verdadero amor á la infancia, ir apartando de la vida callejera á esa serie de chicleos que viven á su libre albedrío, que hacen objeto de sus burlas á infelices ancianos, que de continuo mortifican á cuantos animales encuentran en su camino.

Un principio de insubordinación, consecuencia natural del medio en que se desarrollan, es la característica de esa verdadera plaga infantil que invade nuestras calles á todas horas; y en sus modales, su lenguaje y hechos, revelan de una manera clara el lamentable abandono en que viven; no hay que decir por tanto que son «perfectamente» analfabetos.

Es verdaderamente lastimoso el que así ocurra, existiendo, como existen escuelas y medios legales para terminar de una vez con los niños vagabundos.

Emprender una activa campaña en este sentido, por quien corresponda, sería tarea sumamente simpática y humana que contaría con el apoyo de todos.

Los niños vagabundos de hoy, abandonados á sus propios instintos, serán mañana, en su mayoría, hombres inútiles para la patria.

X. X. X.

Sección literaria

Páginas selectas

EL DEBER

Con la mano sobre el corazón, le aseguro á usted, señor juez—me decía la pobre mujer,—que he sufrido mucho. En una de las peores épocas que recuerdo haber pasado, hace cinco años, estaba yo una tarde en casa de una amiga doliéndome y lamentándome de mi situación, cuando ella, refiriéndose á los apuros que pasábamos, me dijo: «Yo no quería hablarte de ciertas cosas; primero creyendo que no las ignorabas, segundo por no causarte pena removiéndolas... pero á estas horas no debéis de tener nada. Agustín lo ha vendido y se lo ha jugado todo, lo suyo y lo tuyo; á mi hermano se lo han dicho en la Bolsa; todo Madrid lo sabe». Y añadió mi amiga estas palabras que no se me olvidarán nunca; «Precisamente hace muy pocos días he pensado mucho en tí porque mi marido ha estado ocupadísimo, yendo y viniendo de oficina en oficina, para librar á nuestro chico de quinitas hasta dejar hecha la entrega del dinero: hija, ocho mil reales; y yo me decía acordándome de tí: «Dios sabe si la pobre Carlota podrá librar al suyo cuando llegue la ocasión!» Desde entonces no hubo para mí día tranquilo ni noche sosegada. El niño tenía quince años cumplidos; había guerra en el Norte, guerra en Cuba... y no tenían trazas de acabar... La libertad y la patria serán cosas muy santas, pero para mí... antes era mi hijo... Yo veía pasar el tiempo, volar los meses... ¡y que me quitarían á mi Pepe! Entonces comencé á hacer lo que nunca había hecho. Siempre

que Agustín me daba dinero, de cada cantidad sustraía y guardaba algo: unas veces mucho... relativamente, otras poco, cuando podía un billete, sino duros, pesetas... hasta cuartos. Así iba reuniendo, atesorando con verdadera codicia, escatimando en todo, mermando en todo para librar al niño... y cuando tenía bastante lo cambiaba en billetes... Cada billete de veinte duros me daba fiebre de alegría...

—Mientras D.ª Carlota iba refiriendo esto, yo, con la mano metida en el bolsillo del pantalón, tocaba el tarjetero que me había dado á guardar, comprendiendo que allí estaban sus ahorros, sus privaciones, sus lágrimas... ¡extraño cuerpo! de delito y adiviné lo que faltaba de su relato.

—Así—continuó—llegué á reunir dos mil pesetas y un pico por si hacía falta más... Nuestro Pepe debe de entrar en quinta á fin de este mes. Yo había sesuelto librarle sin decir nada á mi marido, segura de que si las dos mil pesetas caían en su mano nos quedábamos sin ellas... No hay palabras para expresar mis sufrimientos ni lo inquebrantable de mi resolución. En estos últimos días en casa no había un cuarto, mi marido no tenía nada; pero él sabía que yo guardaba en una cajita varias alhajas que fueron de mi padre, las cuales por lo mucho que yo las estimó y por lo poco que valen, se habían salvado de situaciones parecidas: son unos botones granates y unas tapas de reloj de oro. Esta tarde Agustín me las pidió, se las negué y no insistió. Después de comer, el niño se fué á estudiar con un amigo á la casa de al lado y nosotros quedamos en el comedor. Yo tenía en el bolsillo del delantal las llaves del armario. De pronto Agustín se levantó y arrojándose sobre mí, me las quitó y echó á correr hacia el gabinete. ¡Figúrese usted lo que pasaría por mí! Volé tras él. Abrió el armario, sin hacer caso de mis suplicas; y por encontrar pronto las alhajas empezó á revolverle todo, tirando al suelo las ropas. De entre unas chambras viejas salió el tarjetero en que estaban los billetes... dos de quinitas... siete de á ciento, lo demás en pequeños de á veinticinco... y tres ó cuatro duros en plata, que al caer chocaron y sonaron. No puede usted imaginar lo que allí sucedió. La escena ha sido rapidísima. Recogió el tarjetero, vió el dinero... le dije cómo y para qué lo había ido reuniendo. lloré; supliqué, me arrodillé agarrándome á sus piernas: él me levantó cogiéndome de los brazos y me tiró contra una columna de hierro que hay á la entrada de la alcoba: no sentí el golpe, sino el miedo, la seguridad de que se llevaba el dinero. Me levanté, y como un rayo me metí en la alcoba: del cajón de la mesa de noche saqué el revolver que él solía llevar cuando se retiraba tarde... le grité: «¡Dámelo... ese dinero es del niño... para la quinta... suéltalo!...» No; él no imaginó de lo que era capaz. Echó á andar... ¡riéndose! Entonces cerré los ojos, alargué el brazo y disparé dos veces... Cayó... y Dios me perdone, pero sino cae disparo ciento.

Y al decir esto, los ojos de aquella mujer adquirían una expresión de fiereza, que hubiese dado miedo si no infundiese admiración. Su relato me había impresionado profundamente: no recordaba haber recibido en toda mi carrera emoción tan intensa. Comencé á oirla como juez y acabé escuchándola como hombre... Mi madre era de su mismo temple. Y al comprender los móviles que la habían impulsado á cometer el delito porque legalmente era delito, comprendí también que el dinero tan afanosamente reunido para librar al hijo iba á quedar sujeto á las consecuencias del proceso y, por consiguiente, perdido. Entonces... difícil sería expresar las ideas y los sentimientos que hicieron presa en mi alma, ni con qué imperiosa violencia obraron en ella, sobreponiéndose á todo linaje de consideraciones. Además, el actuario que estaba presente era mío, enteramente mío. «Señora—dije á D.ª Carlota,—en vista de esta declaración, no hace falta que quede V. incomunicada. La prisión, el proceso, son inevitables... Pero mañana podrá V. ser visitada en la cárcel por alguien de su confianza... y tome V.—añadí—devolviéndole el tarjetero».

Me miró como hubiese mirado á Dios, y

á mí, por un momento, me pareció que esta-
ba mi madre ante mis ojos.

Ha sido la única vez que á sabiendas he
faltado á la ley... y aún no me he arrepenti-
do.

Jacinto Octavio Picón.

Mar Cantábrico

Quisiera en el misterio de tus hondas
las huellas imprimir de un dulce beso
y, de mi amor ardiente en el exceso
besar tus sueltas y rizadas blondas.

Cantos sonoros y rumor de frondas,
creo oír junto á tí, con embeleso;
¡en tu seno dejara mi amor preso
para que tú solícito, lo escondas!

Mar azul que bellezas tantas sumas:
muera yo entre tus impetus salvajes,
no en lecho de dolor de blandas plumas,

Para admirar tus vivos oleajes
y tener por corona tus espumas
y por rica mortaja tus encajes.

Cecilio Benítez

¿Crisis dinástica en Grecia?



EL REY JORGE DE GRECIA

El llamamiento hecho por el rey Jorge de
Grecia, á todos los príncipes griegos que se ha-
llaban en el extranjero, para celebrar en Ate-
nas un consejo de familia, es objeto de preocu-
paciones y comentarios en el mundo diplomá-
tico y en las altas esferas de las naciones inter-
esadas en los asuntos helénicos.

¿Cuál será el fin de ese consejo de familia?
¿Qué grave asunto quiere consultar ó dar á co-
nocer á sus hijos el rey Jorge? ¿Habrá resuelto
al fin abdicar?

Nada se sabe.

Sin embargo del acuerdo de celebrar la
asamblea revisionista de la Constitución, con
lo que se ha conseguido, al parecer á lo menos,
conjurar serios peligros interiores y exteriores
que amenazaban á Grecia, y de no haber resul-
tado cierta la noticia de la sublevación de la
marina, continúa siendo grave la situación
del reino helénico. El dualismo existente entre
el ejército y el pueblo, no lleva trazas en des-
aparecer y todos los días está dando lugar á in-
cidentes que acaso el día menos pensado dege-
neren en algo gravísimo para la paz de Grecia.

Ha unos meses, se habló de la próxima ab-
dicación del rey Jorge, en vista del desprestigio
que había caído sobre la familia real y de lo
inútiles que resultaban sus esfuerzos para lle-
var la paz á los espíritus y devolver para siem-
pre al país su tranquilidad. Hoy vuelve á ha-
blarse de abdicación, no faltando pesimistas
que aseguran que del consejo de familia saldrá
no solo la renuncia al trono, sino también el del
derecho de sucesión.

La inundación de Barcelona

Caso estupendo. inaudito.

La ciudad de los Condes que tanto
sufrió durante el pasado Julio los efectos
de perversas doctrinas, tanto tiempo
predicadas á la sombra de las ma-
las interpretaciones de las leyes y del
derecho, no habiendo cosechado aún
todo el fruto de la ignominiosa siem-
bra de los Ferreres y Morrales, puede
prepararse á una segunda parte, peor
siempre.

El plantel existe y el riego no ha-
bía de faltar.

Canalejas, el hombre de las refor-
mas sociales, ha desatado su política

de inundación, convirtiendo la hermo-
sa capital de Cataluña en una cloaca
de presidio.

Los incendiarios, apaches, ladro-
nes, asesinos y otros políticos de la sema-
na roja han sido indultados.

Aquellos crímenes han sido consi-
derados por el insigne autor de la
«Ley de caza», como delitos de opinión
amparándolos bajo la conmiseración
que la sociedad debe sentir hacia los
exaltados en la defensa de ideales sin-
ceramente sentidos

Para las víctimas del fanatismo y
la ignorancia no hay conmiseración ni
contra ellas delito.

Los ideales de los ladrones de igle-
sias, incendiarios de escuelas y museos
están ya satisfechos,

¡Pobre Barcelona y pobre España!
Y pobre democracia la que esta-
blece cartas.

La ola de cieno amenazaba á un
medroso gobernante y para darla ex-
pansión era preciso señalar amplio ál-
veo, cuyo contenido aumentará con
afluencias como la que procedente de
Génova notó hace tres ó cuatro días
el jefe superior de policía Millán As-
tray, y como otras de Rusia, Norte-
América y la Argentina que nadie
nota.

En tanto el Sr. Conde de Romanos,
según ha declarado, trabaja acti-
vamente en la elaboración de una Real
orden circular, referente á las escue-
las láicas.

Siguiendo así las cosas, día llegará
en que los hombres de orden y de ra-
zón sana, tengan que señalar el límite
de la corriente en defensa de sus fami-
lias é intereses con alguna buena es-
tacada.

Mario Rosales Farr.

DECRETO IMPORTANTE

EL CENSO ELECTORAL

«De conformidad con el informe emitido
por la Junta Central del Censo y de acuerdo
con mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La rectificación anual del
Censo electoral se llevará á efecto por la Direc-
ción general del Instituto Geográfico y en los
artículos 10 y 11 de la ley de 8 de Estadístico,
de conformidad con lo dispuesto agosto de 1907,
en relación con los 14 y 15 de la misma.

Art. 2.º Desde el día 1.º hasta el 15 de mar-
zo de cada año se remitirán á los jefes de Esta-
dística de las respectivas provincias las si-
guientes relaciones certificadas, que compren-
derán desde la última expedida hasta el día de
la expedición.

1.º Los jueces de primera instancia e ins-
trucción, una de los varones de veinticinco ó
más años de edad, comprendidos en los párra-
fos primero al cuarto del art. 3.º de la vigente
ley Electoral, y otra de aquellos respecto de
los cuales hayan cesado las causas de incapaci-
dad á que se refieren los mismos párrafos del
citado artículo.

2.º Los delegados de Hacienda, otras dos de
los varones de veinticinco y más años de edad,
comprendidos, ó respecto de los cuales hubiere
cesado la causa de incapacidad á que se refiere
el caso 5.º del repetido art. 3.º de la ley.

3.º Los alcaldes, una de los varones de
veinticinco y más años de edad que hayan ad-
quirido la vecindad y cuenten en el Municipio
al menos de residencia; otra de los que la
hayán perdido con arreglo á la ley Municipal,
y otra de los que hayan sido autorizados admi-
nistrativamente para implorar la caridad pú-
blica.

4.º También remitirán los alcaldes otra re-
lación certificada de aquellos electores que fi-
guren en el Censo y respecto de los cuales
conste que hayan cambiado de domicilio.

Estas relaciones se remitirán dentro de las
fechas señaladas, bajo las responsabilidades
que determinan el párrafo 8.º del art. 15 de la
ley y los artículos 16, 65, 75 y 86 de la misma.

Art. 3.º Los jefes provinciales de Estadística
remitirán el 15 de abril de cada año á las
Juntas municipales del Censo electoral dos lis-
tas por cada sección; una de los individuos
que hayan de ser incluidos en el Censo y otra
de los que deban ser excluidos del mismo. Las
Juntas, por conducto de su presidente acusarán
inmediatamente recibo de las listas y bajo su
responsabilidad y la del secretario las fijarán
en público, juntamente con las impresas del
Censo vigente del Municipio en los sitios de
costumbre, en los cuales permanecerán de sol
á sol, desde el 21 de abril al 5 de mayo, ambos
inclusive, y además lo anunciarán al vecinda-
rio por pregón ó por los medios en uso en la
localidad. Durante los expresados días se ad-
mitirán en la Junta municipal del Censo cuan-
tas reclamaciones se presenten sobre inclusio-
nes, exclusiones ó rectificaciones de errores.

Art. 4.º Los presidentes de las Juntas muni-
cipales remitirán el día 7 de Mayo al jefe pro-
vincial de Estadística, las listas de inclusiones
y exclusiones sobre las que no se hayan pre-
sentado reclamaciones, haciéndolo constar así,
y les participarán al mismo tiempo cuales son

las listas impresas vigentes de los distritos del
Municipio sobre las cuales tampoco se hubie-
sen formulado reclamaciones.

Art. 5.º El día 6 de Mayo, ó sea el siguiente
á la terminación del plazo de exposición de las
listas, las Juntas municipales del Censo se cons-
tituirán á las ocho de la mañana en sesión pú-
blica para examinar las reclamaciones y admitir
los documentos justificativos de las mismas,
y no otras pruebas, acordando los informes que
hayen de emitir y consignando sucintamente
su fundamento. El 12 de mayo, lo más tarde,
remitirán á la Junta provincial del Censo, in-
formadas, todas las reclamaciones con las listas
correspondientes, de cuyos documentos acusa-
rán inmediatamente recibo las Juntas provin-
ciales.

Art. 6.º El día 15 de mayo, á las ocho de la
mañana, las Juntas provinciales se constituirán
en sesión pública, leyéndose por el secretario
las reclamaciones, examinando la Junta los
justificantes presentados respecto de cada una
y haciendo las confrontaciones de estime nece-
sarias con las listas del Censo remitidas, no pu-
diendo hablar sobre cada reclamación más que
un vocal en pro y otro en contra, sucinta y
brevemente. La Junta decidirá lo procedente
sobre las reclamaciones, ora desestimándolas,
ora decretando la inclusión, exclusión ó recti-
ficación, respecto de los individuos á que se re-
fieran.

Los acuerdos ó resoluciones que adopten las
Juntas provinciales se tomarán en una sola se-
sión, que no podrá durar más de seis días con-
secutivos, con obligación de asistir diariamen-
te á dicha sesión; debiéndose publicar estos
acuerdos en el Boletín oficial, á más tardar tres
días después de terminada la expresada sesión.

Las resoluciones de las Juntas provin-
ciales serán apelables ante las respectivas Audiencias
territoriales, dentro de seis días naturales, pos-
teriores á la publicación de los acuerdos.

Para las reclamaciones contra los de las
Juntas provinciales de Baleares y Canarias, el
plazo será de nueve días.

El secretario de la Junta dará el oportuno
resguardo de la apelación interpuesta.

Las listas contra las cuales no se hubiese
presentado apelación se remitirán antes del 30
de mayo al jefe provincial de Estadística por el
presidente de la Junta provincial.

Art. 7.º Los presidentes de las Juntas pro-
vinciales, al día siguiente de terminado el pla-
zo de apelación, remitirán de una vez al presi-
dente de la Audiencia territorial los expedientes
cuyas resoluciones se apelen, y pasados á la
Sala de lo Civil, ésta señalará inmediatamente
día para la vista, que habrá de celebrarse den-
tro de los seis siguientes, lo cual se hará pú-
blico en la tabla de edictos.

El expediente quedará de manifiesto á las
partes en la Secretaría de la Sala.

La vista se celebrará precisamente el día
señalado, pudiendo asistir el fiscal, el apelante
ó abogado de su designación.

En el mismo día ó en el siguiente, se dicta-
rá resolución, que se hará pública en la tabla
de edictos, bajo la responsabilidad del secreta-
rio, y se comunicará en el día inmediato, en
pliego certificado, con devoción del expedien-
te, al presidente de la Junta provincial.

Cuando el tribunal considere temeraria la
apelación, podrá condenar en costas al apelan-
te. En otro caso, serán de oficio.

Todas las cuestiones de procedimiento que
se susciten y no se hallen previstas en este ar-
tículo se decidirán, dentro de los plazos mar-
cados, con audiencia verbal de los interesados
y del fiscal.

Art. 8.º Los presidentes de las Juntas pro-
vinciales remitirán las resoluciones de las Au-
diencias, con los expedientes y listas, á los jefes
provinciales de Estadística al siguiente día de
haberlos recibido.

Art. 9.º Los jefes provinciales de Estadística
á medida que vayan recibiendo de las Jun-
tas municipales las listas que no fueron objeto
de reclamación y de las provinciales las recla-
maciones, con las resoluciones acordadas por
éstas ó por las Audiencias en su caso, procede-
rán á formar las listas definitivas de electores
por Secciones, acomodándose á lo dispuesto en
el art. 23 de la ley Electoral y en la base 8.ª de
las aprobadas por la Junta Central el 13 de
septiembre de 1907, y procurando que el nú-
mero de electores sea aproximadamente igual
en las Secciones de un mismo distrito.

A medida que estén terminadas las listas
definitivas, se sacará una copia de cada Sec-
ción, y el jefe de Estadística enviará á la Junta
provincial del Censo originales y copias, para
que conserve las primeras y envíe las segundas
al presidente de la Diputación, con el fin de que
sean publicadas en el «Boletín Oficial».

Las últimas listas definitivas que hayan si-
do objeto de resoluciones de las Audiencias se-
rán remitidas para impresión, por los jefes de
Estadística, á las Juntas provinciales el día 25
de julio de cada año á más tardar.

Art. 10. La publicación de las listas de elec-
tores de cada provincia se verificará inmediata-
mente, á medida que los jefes de Estadística
las vayan remitiendo con este objeto á las Jun-
tas provinciales, debiendo quedar terminadas
en todas las provincias, bajo la responsabilidad
del presidente y secretario de las Diputaciones
provinciales, el 1.º de septiembre de cada año.

En igual fecha estará también publicado el
total ó tomos del Censo electoral de cada pro-
vincia.

Cuatro ejemplares de las listas de cada Mu-
nicipio se remitirán inmediatamente á las res-
pectivas Juntas municipales, cumpliéndose
además lo que dispone el art. 86 de la ley Elec-
toral. También se remitirá un ejemplar de las
listas electorales de toda la provincia, al jefe de
Estadística de la misma. Ejemplares del tomo
ó tomos del Censo electoral de cada provincia,
serán remitidos á la Junta Central del Censo, á
los Cuerpos colegisladores, al ministerio de la
Gobernación, al director general del Instituto
Geográfico y Estadístico, al presidente de la
Audiencia y á los jueces de primera instancia
de la provincia.

Art. 11 La corrección de pruebas de impre-
nta de las listas electorales se hará por las ofi-
cinas provinciales de Estadística, bajo la respon-
sabilidad de los jefes de las mismas.

Art. 11. Con arreglo á lo dispuesto en el
art. 14 de la ley y en la real orden de la Presi-
dencia del Consejo de Ministros, de 16 de sep-
tiembre de 1907, las Diputaciones provinciales
sufragarán todos los gastos de impresión y
publicación de las listas y tomos del Censo
electoral».

CAVESTANY EN AMERICA

Entre la brillante pléyada de artistas, sociólo-
gos, noveladores y poetas que la madre España
ha enviado á la joven América, figura el académi-
co de la Española y autor dramático D. Juan An-
tonio Cavestany.

Sus conferencias acerca de literatura españo-
la, han sido acogidas con entusiasmo por las an-
tiguas colonias americanas.

Méjico, le hizo hávesp de honor; el Presiden-
te de la República D. Porfirio Díaz, le dió seña-
ladas muestras de consideración y afecto, tanto
como portavoz de nuestra cultura, cuanto como
orador elocuente y poeta inspirado, y Guatemala,
donde actualmente se encuentra el autor de «El
Leoncillo», le dispensa los encomios de su prensa.
La admiración de sus artistas y el entusiasmo de
su pueblo.



Cavestany

El Gobierno guatemalteco patrocina y favore-
ce su gestión, haciendo directamente las invita-
ciones para las conferencias que acerca de «La
física», está dando notable bardo español.

Conocida es la personalidad del señor Caves-
tany en nuestra capital, á la que profesa especial
afecto, como recuerdo de los agasajos que se le
dispensaron cuando fué mantenedor de los jue-
gos florales. Por eso al dar cuenta del brillante
«record» de cultura que está haciendo en Améri-
ca, nos felicitamos como españoles y como grana-
dinos.

El intercambio de ideas que se están verifi-
cando entre los pueblos de nuestra raza, teniendo
como mandatarios y agentes á los Blasco Ibañez,
gloria de nuestra novela; Altamira, sociólogo
eminente y Cavestany, flor de nuestra lírica por
parte de España, y á Roldán, estrofa viviente de
la rara latina, por parte de América, debe tradu-
cirse en algo más que protestas de cariño y afecto;
en beneficios positivos, en hegemonía de intere-
ses, como muestra de la raza la lengua y la
Historia.

Aprovechen los Gobiernos, la semilla arroja-
da por esos sembradores de ideas y las aspiracio-
nes de comunidad y difusión, quizás se vean ec-
ronadas por el éxito.

Ayuntamiento

— Sesión del 23 de Febrero de 1910 —

Bajo la presidencia del Sr. Fluñers se abre
la sesión, con asistencia de los Sres. Gonzalo,
Dombriz, Martín, de Lucas, Pérez, Pedromingo,
Madrigal, Gil, Vicenti, Pajares, Diges y
Ullibarrí.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Al someter á aprobación una solicitud de los
farmacéuticos, que había quedado sobre la
mesa, el Sr. Madrigal pide que pase á la comi-
sión respectiva para su estudio. El Sr. Gonzalo
no lo cree necesario, por cuanto el estudio está
hecho con ejecutar el acuerdo tomado con refe-
rencia á este asunto en anterior sesión.

El Sr. Madrigal dice que aun cuando el ar-
tículo 93 de la ley de sanidad determina la for-
ma de expender los medicamentos, el 108 de la
misma trata esta cuestión en relación con el
reglamento de farmacéuticos.

El Sr. Gonzalo insiste en su propósito y cree
no existe tal reglamento. Se acuerda pase á la
comisión.

También se aprueba el proyecto de reforma
de alineación de la travesía de Madrid, así
como la distribución de fondos para el mes de
Marzo.

Pasa á la comisión una solicitud de obras en
la casa calle de D. Manuel Medrano, propiedad
de D.ª María Cruz de Miguel.

Son aprobados los informes del Arquitecto y comisión de obras a la solicitud de D. Vicente Martíá, autorizando apertura de huecos y revoco de fachada, en una casa del Sr. Charri.

Asimismo el informe de la comisión de Gobierno interior emitido a favor de la actual Cámara de comercio, concediéndola el derecho a varios enseres depositados en el archivo municipal cuando se disolvió la anterior.

Sin discusión se acepta la relación de gastos del obsequio a las fuerzas regresadas de Melilla, que asciende a 435'70 pesetas.

El Sr. Pajares defiende una moción pidiendo se modifique la línea del alumbrado interior del Teatro, por ser de urgente necesidad y opina debe aprobarse en el acto.

El Sr. Diges dice no puede autorizarse esa obra sin que la comisión correspondiente presente un presupuesto del coste.

Insiste el Sr. Pajares en la urgencia, argumentando la responsabilidad del Ayuntamiento si ocurriera un incendio en el edificio por causa del mal estado de dicha línea, y dirigiéndose a la Presidencia, colmándola de honores, ruega se haga esta obra lo más pronto posible y por administración.

El Sr. Pedromingo elogia el interés que el Sr. Pajares demuestra en este asunto y no ve inconveniente en que se autoricen estas reparaciones a tenor de lo acordado cuando urgía la alabrada del vivero de San Roque.

El Sr. Madrigal fortalece lo expuesto por los Sres. Pajares y Pedromingo, y cree no llegará a 200 pesetas el importe de la reparación, y en este sentido queda acordado.

Al someter a aprobación el padrón de familias pobres de la Beneficencia, el Sr. Pedromingo pide quede sobre la mesa, por si pudiera darse el caso de no estar incluido algún vecino necesitado.

El Sr. Cobos no encuentra necesidad de esto y alega que debió presentarse este padrón en el mes de Enero; por lo tanto se retrasaría más la aprobación.

El Sr. Pedromingo concreta diciendo que hay solicitantes que no han sido incluidos, aun teniendo tanto derecho como los demás, y así pues, debe quedar sobre la mesa para su examen. Así se acuerda.

Lectura de un estado de multas muy numerosas.

Se fija para el 7 de Marzo a las diez de su mañana, la revisión de exenciones de reemplazos anteriores.

En la sección de ruegos y preguntas no hubo quien hiciera uso de la palabra.



Espectáculos

Teatro

Después de los bolos más ó menos aceptables que hemos sufrido pacientemente, la empresa del teatro principal ha contratado una compañía muy aceptable de la que forman parte artistas tan distinguidas como la Sra. Possé, señoritas Revilla (C. y R.) y Fonrat y Sras. González y Fernández y actores tan discretos como los Sres. Delgado, Rebull, Iglesias, Vilches, Ficher, Navarro y Pamplona y numeroso y bien organizado coro general.

Dados estos elementos, no es de extrañar que el éxito haya sido bueno en cuantas obras se han representado y hay que tener en cuenta que alguna de ellas como «La señora Barba Azul», es una bufonada chavacana, con cuyos chistes hay que reír de puro malos que son.

La mejor interpretada ha sido «Ninon» en la que la señora Possé, rayó a grau altura, conmoviendo a los espectadores, quienes la ovacionaron con entusiasmo.

Lamentamos que la falta de espacio no nos permita ser más extensos.

Nuestra enhorabuena a todos; a la empresa por sus buenos deseos, a la compañía, por los aplausos conseguidos en buena lid y al público porque al fin ha podido ver bien representadas las obras del repertorio moderno.

Hoy se representará en función de tarde, a las seis, «La señora Barba Azul» y por la noche «Los picaros celos», «La alegría del batallón» (estreno) y «El pobre Valbuena».

Mañana, domingo son: a las cinco «La pajarrera nacional», a las seis y tres cuartos «La alegría del batallón», y por la noche, a las nueve, «Ninon», «El primer amor» en las que se distinguen extraordinariamente la señora Possé y «El Santo de la Isidra».

En «Ninon» se distinguió mucho, obteniendo muchos aplausos la niña Amparito Fernández.

Arte lírico

Esta nueva sociedad dió su primera velada el martes y no sabemos si por lo fatídico del día ó por la desconsideración de algunos socios del cuadro activo que no se dignaron estudiar sus papeles, resultó bastante deslucida y no fué un fracaso completo gracias a los oportunos quites que sin cesar hicieron todos los artistas de la compañía Delgado, que trabajaron y sudaron tanto como

cualquier diestro de coleta al dirigir una mala becerrada.

Claro está que algunos de los aficionados lo hicieron bien, pero como dar sus nombres equivaldría a poner en evidencia a los demás, nos abstenemos de hacerlo, pero haciendo constar que ciertos defectos, vituperables en los profesionales lo son mucho más en los aficionados, pues es lógico suponer en estos, mayor amor al arte, que en aquellos que lo hacen por atender a imperiosas necesidades de la vida.

Conste pues, que de seguir así hablaremos muy claro en lo sucesivo y colocaremos a cada cual en el lugar que le corresponda.

En uno de los intermedios tocaron escogidas piezas musicales los discípulos del simpático Manuel de Lis, llamando la atención el monísimo Antonio Puerta y García Plaza, quien empezó pidiendo perdón al respetable público por las faltos que cometiesen por ser muy chiquititos. El público le ovacionó así como a sus compañeros.

Teatro para los niños

Dentro de pocos días, tendremos el gusto de aplaudir en nuestro Teatro a la compañía que bajo la dirección del primer actor Fernando Porrédón en el Teatro del Príncipe Alfonso y ahora en el de la Comedia, en Madrid, viene realizando la admirable idea del gran dramaturgo D. Jacinto Benavente,

Guadalajara, será la primera capital de provincia donde tendrán lugar las representaciones del «Teatro para los niños».

La compañía es muy buena, el repertorio escogidísimo, y el decorado y vestuario verdaderamente regio.

Casi todas las obras serán estrenos de las mejores firmas literarias y esto unido a la novedad artística, no dudamos atraerá el más decidido apoyo de este público que ahora saboreará y no poco de Arte fino y verdadero.

Cosas del Ayuntamiento

La noche que se celebró la última sesión de nuestro municipio, notamos la presencia de un inspector y varios agentes de policía, a más del inspector y alguaciles del concejo, distribuidos en la puerta principal, escalera, pasillos y entrada al salón de sesiones.

Tal alarde de fuerzas nos sorprendió sobremanera, considerando la sensatez del público que asiste a las sesiones.

Suponemos que un Alcalde liberal y tan popular como el Sr. Fluters, no habrá ordenado semejante medida de precaución, contraproducente para las simpatías necesarias en el desempeño de este cargo.

Y además que, como dice el refrán, «el que no tiene coco no tiene miedo».

Suponemos que el Alcalde, en vista de la poca capacidad del salón en que se celebran las sesiones, ordenará se verifiquen en el salón de actos, única forma de evitar que el público se vea privado del derecho de asistir a estas reuniones.

En la última sesión hubo algunos ciudadanos que se quedaron en la calle, por no permitir los ordenanzas que pasaran al salón más que aquellos que cupieron en los asientos.

NOTICIAS

Por el Ministerio de la Gobernación se ha concedido un diploma de honor y premio en metálico al Inspector de Sanidad de esta provincia, D. Julián Muñoz Atienza, querido amigo nuestro, por obra denominada «Higiene física y moral de la infancia», que presentó en el concurso celebrado hace poco en dicho Ministerio.

Enviamos al señor Muñoz nuestra felicitación.

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios orales para la próxima semana:

Día 28.—Juzgado de Pastrana, contra Luis Domínguez, por homicidio; ponente Sr. Solís, abogado Sr. Bravo, procurador Sr. Esteban.—Jurado.

Día 1.º.—Juzgado de Atienza, contra Facundo Magro, por lesiones; p. Sr. Valladares, a. Señor Aragón, p. Sr. Ayuso.

Día 2.—Juzgado de Sacedón, contra Lorenzo Rodrigo, por allanamiento; p. Sr. Valladares, a. Sr. Palacios (D. M) p. Sr. Esteban.

Día 5.—Juzgado de Pastrana, contra Juan Francisco González y otro, p. Sr. Solís, a. señor Solano (D. M) p. Sr. Esteban.

Hobo

En la noche del sábado último, entre ocho y nueve de la misma, fué robada la casa habitación de Matías Aceberón, de Mirabueno; llevándose los ladrones setecientas veinte pesetas que aquel guardaba en un arca, que también desapareció del sitio en que estaba.

Los cacos no han sido hallados hasta la fecha.

Clases Pasivas

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, podrán hacer efectivos los de la actual mensualidad, del 1 al 5 del próximo mes de Marzo.

Ha sido nombrado Gobernador civil de Teruel, nuestro querido y particular amigo don Emilio de Igués y Paz, Diputado provincial por Sigüenza Atienza, de esta provincia.

Mucho lo celebramos y enviamos al Sr. Igués nuestra cordial enhorabuena.

Ha sido nombrado Catedrático, de la Universidad Central el que lo fué de este Instituto general y técnico D. Manuel Sanz Benito.

Por haber sido nombrado Gobernador civil de esta provincia, le ha sido concedida la excedencia del cargo de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete a D. Pedro Saiz de Baranda.

ANUNCIO

Se desea saber el paradero de mil pesetas que ha perdido un caballero joven, que desempeña un cargo de elección popular, en el momento de partir el tren que conducía a otra localidad a un señor que desempeñó un destino político hasta hace unos días en esta provincia. Se ruega la mayor reserva caso de averiguarlo.

Se encuentra enfermo de gravedad en Madrid un hijo de nuestro querido amigo D. Marcelino Navas, Secretario del Ayuntamiento de Puencmillán.

Hacemos fervientes votos por el total y pronto restablecimiento del enfermo.

El Consejo provincial de Industria y Comercio, ha quedado definitivamente constituido en la siguiente forma:

Presidente, Ilmo. Sr. Delegado Régio D. Bernardo Justel Prieto; vocal nato vicepresidente, Ingeniero Jefe de minas D. Eusebio del Busto López; vocales, D. Ramón Casas Caballero, don Miguel Solano González, Ilmo Sr. D. Angel Campos García, D. José Llandera Escarizca, D. Manuel de la Vega Boitebeg, D. Antero Concha Rodríguez, D. Juan Gallo Ortiz; secretario, D. Lorenzo Ferrer Castelló.

Se han posesionado de sus cargos de vocales de la Junta local de primera enseñanza, los Concejales del Ayuntamiento de esta capital, D. Manuel Canalejas Bricio y D. Luis Martín Lerena.

Ha fallecido en esta capital el Sr. D. Gabriel Aragonés, oficial de fortificaciones retirado. Enviamos a su afligida familia nuestro pésame.

Se encuentra gravemente enfermo en San Roque (Cádiz), la señora madre de nuestro querido amigo D. Aurelio Alcáide, que con tal motivo tuvo que salir para aquel puerto días pasados. Celebraremos la pronta y total mejoría de la paciente.

Subasta de escopetas

El día primero de Marzo próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, la venta en pública subasta de las escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia.

Está vacante la plaza de médico titular de la villa de Mazuecos, con la dotación anual de 450 pesetas, pagadas del presupuesto municipal; con más lo que produzcan las igualas, que el agraciado podrá contratar con los vecinos pudientes.

Están para terminarse las obras del nuevo cuartel de la Guardia civil, propiedad del Excmo. Sr. Conde de Romanones, que bajo la dirección del arquitecto D. B. Ramón Cura, construye el contratista de las mismas don Enrique Casado.

A primeros de Mayo próximo se trasladarán al nuevo local las fuerzas del benemérito Instituto.

El próximo lunes a las seis y media de la tarde dará una conferencia pública, en el teatro, el distinguido oficial de ingenieros señor Cubillo sobre cosmografía.

La entrada es pública con el fin de que se fomente la instrucción popular, objeto preferente del Círculo Católico de esta población, organizador de estas conferencias.

Ha fallecido en esta capital la señora doña Faustina Barbero, viuda que fué de Guijarro.

A sus hijos, y demás familia, enviamos nuestro sincero pésame.

Crónica de la Guerra de Africa.—Hemos recibido los cuadernos 21 y 22, y por estar estrechamente ligados con la campaña, en ellos se relatan los sucesos ocurridos en Cataluña en la última decena de Julio, empezando por dar a conocer la situación de Barcelona.

Los hechos ocurridos se relatan con detención é imparcialidad y al texto acompañan multitud de fotografías de los conventos é iglesias destruidos por los incendiarios, tomados antes y después de ser quemados.

Los pedidos de la Crónica pueden hacerse en las librerías y centros de suscripciones ó directamente al editor Alberto Martín, Consejo de ciento, 140, Barcelona.

GRAMOPHONOS



Los legítimos é inmejorables de la Compañía Francesa, iguales a los que vende Ureña se venden a plazos y al contado en la Administración de este periódico.

Grandes regalos de discos a todo comprador. Discos y agujas de todas las marcas

La prórroga de cinco días concedida al Arriendo de Contribuciones de esta provincia para la cobranza del actual trimestre, en el periodo voluntario, se entiende que es solamente para aquellos pueblos en que por contingencias del servicio no se pudo realizar la cobranza a su debido tiempo.

Hemos recibido los cuadernos 23 y 24 de la Crónica de la Guerra de Africa, en los que se continúa la relación de los sucesos ocurridos en Barcelona durante la llamada *Semana trágica*, y en ellos puede hallar el lector datos completos y verídicos de los edificios incendiados, y el proceder seguido por los sediciosos, lo mismo en los casos en que procedieron con crueldad que en los que se mostraron generosos.

Ambos cuadernos van ilustrados con fotografías.

Los pedidos de la Crónica pueden hacerse en las librerías y centros de suscripciones ó directamente al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento 140 Barcelona.

Carrera de Topógrafos

Preparación para las próximas oposiciones con material adecuado para trabajos de campo.

PROFESORES

Gramática Castellana.—D. Carlos Huidobro Licenciado en Filosofía y Letras.

Matemáticas.—D. Florencio Moraga, Catedrático del Instituto.

Topografía y Prácticas.—D. José Fernández de Lara, Topógrafo.

Física.—D. Juan García, Médico de la Academia de Ingenieros.

Dibujo.—D. Ramiro Ros Ráfales, Profesor del Instituto.

Continúa la preparación para las primeras convocatorias de Correos y Telégrafos y ejercicio previo de Aduanas.

D. José Rogerio Sánchez, catedrático del Instituto y Director de la Academia General de Estudios Superiores, facilitará cuantos datos se deseen.

Guadalajara: 1910.—Imp. Bardeles, 5.

Gran ocasión



Magnífica MAQUINA PARLANTE de lujo, cuyo valor en catálogo es 450 pesetas se vende al contado por 250 y a plazos por 275 en unión de 12 buenos discos y 200 agujas. Puede verse en la Administración de este periódico.

El aparato es de gran tamaño y exactamente igual al grabado que precede a este anuncio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR: EN GUADALAJARA: D. JUAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

ALMACEN

de fierros, ferretería y cristales
Y CEMENTOS

VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafra, cántaras, Telas meliticas espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, idem para caballerías, palas, picos, azodones, HORCAS; herramientas para artes y oficio: básculas y romanas, pesas y medidas.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azule-aceros, planchas de metal, zinc, hierro, y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos articulos pertenecen al ramo de FERRETERÍA.

Máquinas de picar y embutir carne

Estufas, caloríferos y choubeskis para calefacción de habitaciones

Mayor baja, 52 y Torres, 1
Guadalajara

La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECIONES

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.
Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.
Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

Almacén de calzado

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

Nadie compre trajes hechos ni a la medida sin visitar antes la popular sastrería

La Tijera de Oro

Trajes a medida a 3 duros; pantalones a medida a 5 pesetas; pantalones de pana forrados a 4 pesetas.

Gran surtido en trajes de niño

Americanas de Alpaca a precios baratísimos; pañales, driles y paños de todas clases, un gran surtido.

A todo el que se haga un traje en esta casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la acreditada fotografía J. BLANCO de esta capital.

Trajes a medida en ocho horas

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares

Ezequiel Castelló

Unico centro de pianos a manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano a manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos.

Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.

Calle de Bardales, 11

GUADALAJARA

ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa a su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad	id. 45	
Trajes de frac	id. 130	
Idem de levita	id. 110	
Capas	id. 40	
Chalecos de fantasía	id. 12'50	
Pantalones	id. 12'50	
Uniforme de guerrera	id. 110	
Además se admiten géneros para confeccionar trajes	desde 25	

Mayor alta, 25.—Guadalajara

GRAMOPHONOS

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y a precios increíbles por lo económicas.

Gramófonos

desde 50 pts.

á 2.750



Todos con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia. DISCOS y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de la C.ª del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28 ,pral.